

Corresponde
EXPTE. N°: 0256/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Rechazar en todos sus términos la resolución N° 39 del Honorable Concejo Deliberante de La Plata.-

ARTICULO 2º) Continuar con el sistema vigente de Jubilados optativa, de acuerdo al criterio personal de cada beneficiario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de octubre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0009/84